

PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN JUNIO

INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS CANDIDATOS

Fecha	Plazos	Procedimiento	Información Necesaria					
18 junio	Publicación de las calificaciones provisionales de las convocatorias ordinaria y de incidencias	Publicación de las calificaciones (A partir de las 10:00 en el tablón de anuncios y en Píncel Ekade).	Se publicarán notas numéricas del 1 al 10 para cada una de las destrezas, es decir, expresión e interacción oral y escrita, comprensión auditiva y escrita. También aparecerá una nota global de Apto (A) o No Apto (NA).					
19 junio	Presentación de solicitudes para revisión de exámenes	1. Pedir solicitud en Conserjería. 2. Rellenar y entregar en Conserjería antes de las 13:00 del día 19 junio.	La revisión de exámenes ofrece la posibilidad de comprobar que no hay errores de cálculo ni errores en la aplicación de los criterios de calificación y evaluación establecidos.					
20 junio	Revisión de pruebas	1. Los candidatos y candidatas deben presentarse a la hora y en el aula indicada. 2. Se llamará por el nombre según la petición horaria que se haya marcado en la solicitud de revisión, en la medida de lo posible. Por favor, lea el protocolo para la revisión de exámenes .	Alemán:	17:00 a 19:00	Nivel Básico Aula 2			
			Inglés:	10:00-12:00	Nivel Básico Aula 17	Nivel Intermedio Aula 18	Nivel Avanzado Aula 5	Nivel C1 y C2 Aula 13
				17:00-19:00	Nivel Básico Aula 17	Nivel Intermedio Aula 18	Nivel Avanzado Aula 5	Nivel C1 y C2 Aula 13
21 y 22 junio	Presentación de reclamaciones a la calificación	1. Se debe rellenar una hoja de reclamaciones, que le entregarán en la Secretaría del Centro. 2. La reclamación se presentará en la Secretaría. HORARIO PARA LA ENTREGA DE RECLAMACIONES: jueves y viernes de 9:00 a 13:00	La Comisión Evaluadora se reunirá y comprobará que se han aplicado los criterios de corrección establecidos. Se contestará por escrito a la reclamación. La reclamación NO es una nueva revisión, es decir, no se podrá volver a ver la prueba.					
26 junio	Retirada de las resoluciones en la Secretaría del centro	En Secretaría a partir de las 10:00 del martes 26 de junio	Se entregará la contestación a la reclamación por escrito.					
Plazo de 1 mes	Recurso de alzada contra la resolución de la reclamación	Se podrá interponer un recurso de alzada ante la Consejería de Educación y Universidades.	La Consejería de Educación y Universidades le comunicará la resolución al Recurso de alzada y esto pondrá fin a la vía administrativa.					

Administración PCEI

NOTA IMPORTANTE: La prueba de expresión e interacción oral podrá celebrarse en una fecha anterior a la de la prueba escrita. Es importante que los candidatos consulten el día y el horario que les ha sido asignado. Los candidatos podrán consultar la publicación de los días y horarios previstos para la realización de la prueba de expresión e interacción oral a partir del 24 de mayo. Los candidatos que no se presenten a la prueba de expresión e interacción oral el día y horario asignados se considerarán No Presentados.

- Los tribunales de expresión e interacción oral se organizarán por orden alfabético según el listado de matrículas. La letra de inicio será la que haya determinado la Consejería para cualquier procedimiento público del año en curso.
- Los días de celebración de la prueba de expresión e interacción oral serán publicados en orden al calendario establecido. Se le asignará a cada candidato un turno y un día para la realización de la prueba de expresión e interacción oral. En ningún caso se podrá cambiar el turno y el día asignado al candidato para la realización de la prueba de expresión e interacción oral. La composición de los tribunales puede variar en función de los candidatos que se presenten a la prueba.
- En la composición de los tribunales de expresión e interacción oral, se intentará respetar, en la medida de lo posible, el turno (**mañana o tarde**) en el que los alumnos **oficiales** estén matriculados. No obstante, a los alumnos libres se les podrá asignar tribunal en horario de mañana o tarde, siguiendo criterios de organización.
- Los alumnos que no puedan presentarse a alguna de las pruebas tienen la opción de presentarse a la convocatoria de incidencias. Los alumnos tienen como fecha límite para solicitar la participación en la convocatoria de incidencias hasta el día siguiente de la celebración de la convocatoria ordinaria. Recordamos a los alumnos que para participar en la convocatoria de incidencias es obligatorio presentar los justificantes acreditativos de las causas, de naturaleza imprevista e inevitable, que han imposibilitado la asistencia a la convocatoria ordinaria. En ningún caso se admitirán solicitudes que no estén acreditadas documentalmente.
- Los candidatos que no se presenten a la hora asignada a la prueba de expresión e interacción oral, podrán realizarla en el siguiente turno (los turnos para la realización de esta prueba oscilan entre los 15 minutos en el caso de Básico y 25 minutos en el caso de C2). Si el candidato no se ha presentado a la prueba a la hora del turno siguiente, se considerará al candidato No Presentado.